

EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL DE LAS
PERSONAS E INSTALACIONES EN EL PALACIO DE FERIAS Y
CONGRESOS DE MÁLAGA.**

SECURICITI

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	13 de julio de 2026
Licitación	SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL DE LAS PERSONAS E INSTALACIONES EN EL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA.
Presupuesto de Licitación	Valor estimado del contrato 2.692.585,44 EUR.
Entidad Contratante	Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga
Fecha de Presentación	Hasta el 10/08/2026 a las 23:59
Clasificación	No se Exige

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a SECURICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto SECURICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**CRITERIO Nº1. Plan de trabajo (metodologías, medios, planificación).****a) Descripción del Servicio (11 puntos)**

Se describirá la estructura organizativa establecida por el ofertante para el desarrollo de los trabajos, atendiendo a la integración y dependencia dentro de la estructura de actuación en seguridad y ante emergencias de FYCMA, misiones asignadas, coordinación con otras estructuras, planificación del servicio (tiempo de antelación de envío de cuadrantes), servicio de soporte fuera de los horarios de oficina y gestión de los medios materiales.

El ofertante deberá plantear su metodología atendiendo a los procedimientos de actuación en situaciones ordinarias, así como en situaciones de emergencia.

Se valorará la claridad y detalle del tipo, alcance, composición y desarrollo del servicio a prestar, así como los procedimientos de actuación en seguridad y en situaciones de emergencia.

b) Adaptación a la dinámica ferial y congresual (9 puntos)

Se describirá la dinámica del servicio y la metodología, en base a la especial y variada tipología y características de los eventos, y considerando sus periodos o fases de la actividad ferial: montaje, entrada de mercancías, celebración, salida de mercancías y desmontaje.

Se valorará la previsión y adaptación específica del servicio en base a la especial y variada tipología y características de los eventos y de sus periodos o fases de desarrollo.

c) Propuesta de seguimiento de los trabajos (6 puntos)

Se aportará información sobre el seguimiento de los trabajos propuestos, que garantice un control y supervisión del servicio asignado, cumplimentando los requerimientos de FYCMA, incluyendo las acciones de seguimiento del servicio, los sistemas de reporte e identificación de incidencias, así como mecanismos para su resolución.

Se valorará el detalle y adecuación del sistema de seguimiento de los trabajos propuesto para el servicio objeto de contrato, que garantice un control y supervisión del servicio asignado, cumplimentando los requerimientos de FYCMA, incluyendo las acciones de seguimiento del servicio, los sistemas de reporte e identificación de incidencias, así como mecanismos para su resolución.

Asimismo, se valorará el sistema de comunicación entre el coordinador de servicios, los jefes de turno, los vigilantes de seguridad, el jefe de seguridad y FYCMA.

Documentación: Las licitadoras deberán detallar plan de trabajo especificado en cada subcategoría. Longitud máxima 30 páginas a simple cara, en formato Trebuchet MS 11.

CRITERIO Nº2. Plan de formación del personal adscrito.

Se valorará el plan de formación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Se tendrá en cuenta el programa de formación a lo largo del año, su contenido y número de horas de formación.

Documentación: Detalle del plan de formación asignado al personal adscrito al servicio. Longitud máxima 5 páginas a simple cara, en formato Trebuchet MS 11

CRITERIO Nº 3: Experiencia y formación del jefe de servicio

Se valorará la adecuación del perfil del jefe de servicio propuesto en función de su experiencia profesional en el sector de la seguridad privada, especialmente en funciones de dirección y coordinación de servicios similares, así como su formación específica.

Documentación: Currículum vitae, junto con los certificados de formación, acreditaciones profesionales y demás documentación justificativa del perfil presentado.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones



PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.000 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a SECURICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

13 de julio de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: securiciti@liciti.com. Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control